

### III. Otras disposiciones y actos

#### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

##### CONSEJERÍA DE HACIENDA

*Resolución del Consejero de Hacienda de 17 de febrero de 2010, por la que se habilita el pago y presentación telemática de los tributos sobre el juego*

III.A.1218

Por Orden de la Consejería de Hacienda y Empleo de 18 de noviembre de 2005 (B.O.R. del día 22), se establece el procedimiento para la presentación y pago telemático de declaraciones y autoliquidaciones de impuestos y de los demás tributos e ingresos de derecho público gestionados por el Gobierno de La Rioja, así como la colaboración social en la aplicación de los mismos

Vista la Disposición Adicional de la Orden mencionada, en la que se determina que las declaraciones y autoliquidaciones tributarias, así como el resto de tributos e ingresos de derecho público que pueden ser objeto de pago y presentación telemáticos se determinarán en función del estado de las aplicaciones informáticas, mediante Resolución de la Consejería de Hacienda que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja.

Ultimada la aplicación informática para el pago y presentación telemáticos de los Tributos sobre el Juego.

Este Consejero de Hacienda, en uso de las facultades conferidas,

Resuelve

Podrá ser objeto de pago y presentación telemático las autoliquidaciones/liquidaciones correspondientes a los Tributos sobre el Juego desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 17 de febrero de 2010.- El Consejero de Hacienda, Juan José Muñoz Ortega

*Notificación de citación al objeto de proceder a la revisión de hecho imponible, expediente de inspección número 2010/I/0073*

III.A.992

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, (B.O.E. 18 de diciembre de 2003), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita al obligado tributario o representante, para ser notificado por comparecencia del acto cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Sujeto Pasivo: Aguirre del Campo Jesús, NIF: 16573070Y

Expediente: 2010/I/0073

Procedimiento: Notificación de Citación para proceder a la revisión de hecho imponible por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Órgano: Servicio de Inspección Tributaria y Valoración de la Dirección General de Tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En virtud de lo anterior, el interesado o su representante deberá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, de lunes a viernes en horarios de 9.00 a 14.00 horas, en el Servicio de Inspección Tributaria y Valoración sito en Logroño, calle Portales nº 46, 2ª planta, al efecto de practicar la notificación pendiente en el procedimiento tramitado.

Asimismo se advierte al interesado que, cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Logroño, 29 de marzo de 2010.- La Directora General de Tributos, Resurrección Sáez Cabello.

*Notificaciones de providencias de apremio pendientes*

III.A.1097

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, ha sido intentada la práctica de las notificaciones de las Providencias de Apremio de los valores que se indican, en los domicilios de los sujetos pasivos contribuyentes que a continuación se relacionan, no habiendo sido posible practicar dichas notificaciones por causas no imputables a la Administración.

En consecuencia, se cita a los sujetos pasivos contribuyentes relacionados a continuación, para ser notificados por comparecencia en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en

